

**SESION EXTRAORDINARIA N° 30
CONCEJO MUNICIPAL DE RANQUIL**

En Ñipas, Miércoles 30 de Enero del 2019, y siendo las 14:31 horas, se da inicio a la Sesión Extraordinaria N°30, del Honorable Concejo Municipal de Ránquil.

Preside la Sesión Extraordinaria el presidente del Concejo Municipal, don Felipe Rebolledo Sáez.

Asisten los siguientes Concejales:

Sr. Felipe Rebolledo Sáez.
Sr. Jorge Aguilera Gatica.
Sr. Claudio Rabanal Muñoz
Sr. Eladio Cártes García.
Sr. Leonardo Torres

Alcalde (S) : Sra. Gabriela Toledo.
Secretario Municipal (S) : Sr. Felipe Chávez.
Director de Control : Sr. Agustín Muñoz.

Tema:

- Distribución Saldo inicial de caja.
- Aprobación Metas 2019.

I.- Aprobación Modificación Presupuestaria, saldo inicial de caja:

De acuerdo a lo entregado por la Dirección de Administración y Finanzas en la sesión ordinaria anterior, se discute la propuesta de Modificación Presupuestaria municipal siguiente. Hace la presentación al Concejo la Sra. Juanita Vergara, quien explica la distribución del saldo inicial de caja, los aumentos del presupuesto y las disminuciones.

MODIFICACION PRESUPUESTARIA MES DE ENERO DE 2019			
MAYORES INGRESOS			
CODIGO	DENOMINACION	INGRESOS M\$	
115-15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA		491,194
	TOTAL		491,194
GASTOS			
CODIGO	DENOMINACION	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
215-21-02-000-000-000	SUELDO BASE PERSONAL A CONTRATA	2,000	
215-21-04-000-000-000	DIETA A JUNTAS, CONSEJOS Y COMISIONES	17,658	
215-22-03-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2,000	
215-22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO CORRIENTE	3,079	
215-22-05-000-000-000	SERVICIOS BASICOS	5,000	
215-22-06-000-000-000	MANUTENIMIENTO Y REPARACIONES	5,000	
215-22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	8,168	
215-22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	17,280	
215-22-09-000-000-000	ARRIENDOS	3,000	
215-24-01-007-007-000	LENTES OPTICOS	300	
215-24-01-007-005-000	PASAJES	1,000	
215-24-01-007-006-000	MEDICAMENTOS	1,000	
215-24-01-007-009-000	PASALES	2,000	
215-24-01-007-015-000	ARTICULOS DE FERRERIA	500	
215-24-01-007-016-001	TRATAMIENTO ALCOHOLISMO	500	
215-24-01-007-018-000	JUGUETES	2,000	
215-24-01-008-009-000	BECAS MUNICIPALES	30,000	
215-24-01-999-014-002	INGUJOS PROGRAMA ENOLOGICO	12	
215-24-01-999-007-000	FORNEVE	2,000	
215-24-01-999-008-000	FONDO DE DEPORTES	5,000	
215-24-01-999-009-001	FDOS. CONCURSABLES (PROGRAMA MUJERES)	2,000	
215-24-01-999-009-002	FDOS. CONCURSABLES (PROGRAMA JOVENES)	2,000	
215-24-01-999-009-003	FDOS. CONCURSABLES (PROGRAMA ADULTO MAYOR)	2,000	
215-24-01-999-017-000	APORTE A VALLE DEL ITATA (OPD)	6,000	
215-24-01-999-018-003	APORTE A GOBIERNO SERVICIOS PAIS	3,000	
215-26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES (TENENCIA RESPONSABLE)	4,604	
215-29-05-001-001-000	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA MUNICIPAL	3,000	
215-29-05-001-002-000	MAQUINAS Y EQUIPOS (PRODESAL)	500	
215-29-05-001-004-000	OTROS GASTOS PRODESAL	1	
215-29-06-001-001-000	PLOTTER MUNICIPAL	4,000	
215-29-06-001-002-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES (O.M.)	5,000	
215-29-07-001-000-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES		6,000
215-31-02-002-004-000	TERM. DISEÑO APR. CANCHA LOS BOTONES		1,000
215-31-02-002-043-000	DISEÑO CUERPO DE BOMBEROS 2° CIA. NVA. ALDEA		8,000
215-31-02-004-035-000	CONSTRUCCION PISCINA MUNICIPAL		8,000
215-31-02-004-037-000	REPOSICION PUENTE PEATONAL (V.R.)		7,500
215-31-02-004-038-000	INSTALACION DE CAMARAS PUENTE ÑIPAS Y P. AMARILLO		2,000
215-31-02-004-039-000	EXTENSION ALUMBRADO PUBLICO (BATUCO, EL CENTRO)		10,000
215-31-02-004-040-000	REP. CIERRE PERIMETRAL MULTICANCHA PLAZA PARQUE		3,000
215-31-02-004-041-000	CONSTRUCCION PARADEROS ÑIPAS		1,500
215-31-02-004-044-000	MEJORAMIENTO ACCESO A ÑIPAS		2,500
215-31-02-004-045-000	INSTALACION SEÑALÉTICA VIAL		20,916
215-31-02-004-001-016	CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE PARADEROS RURALES		4,000
215-31-02-004-001-015	REPARACIÓN CASA DE LA CULTURA		15,000
215-31-02-005-001-003	ADQUISICION DE BASUREROS COMUNA DE RANQUIL		5,000
215-31-00-000-000-000	SEÑALÉTICA VIAL, SECTORES RURALES, COMUNA DE RANQUIL		6,000
215-31-00-000-000-000	ADQUISICION DE TERRENO APR. EL BARCO		5,000
215-31-00-000-000-000	REPARACIÓN GIMNASIO MUNICIPAL		5,000
215-31-00-000-000-000	ADQ. E INSTALACION DE MOBILIARIO URBANO		10,000
215-34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE		25,000
215-35-01-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA		206,226
	TOTAL GASTOS M\$		491,194
	SUMAS IGUALES M\$		491,194

NOTA: SE MODIFICA EL PRESUPUESTO INICIAL MUNICIPAL PARA EL AÑO 2019, POR LA DISTRIBUCIÓN DEL SALDO INICIAL DE CAJA DETERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018. A ESTA DETERMINACIÓN SE LE REBAJAN AQUELLAS PARTIDAS QUE SON FONDOS EXTERNOS Y QUE SE ENCUENTRAN DEPOSITADAS EN LA CUENTA CORRIENTE MUNICIPAL Y COMPROMISOS DEL AÑO ANTERIOR Y SE SUPLEMENTAN AQUELLAS PARTIDAS QUE EN SU OPORTUNIDAD NO QUEDARON CON PRESUPUESTO.

El Presidente somete a votación

Sr. Jorge Aguilera: Aprueba
Sr. Claudio Rabanal: Aprueba
Sr. Eladio Cartes: Aprueba.
Sr. Leonardo Torres: Aprueba.
Sr. Felipe Rebolledo: Aprueba

ACUERDO N° 356-A: se aprueba modificación presupuestaria de administración de finanzas municipal por M\$: 491,194. - saldo inicial de caja

II.- Aprobación de Metas Institucionales y de direcciones

METAS INSTITUCIONALES

La Sra. Gabriela Toledo, como presidenta del Comité de municipal de metas, realiza la presentación de las metas institucionales. Plantea que las metas se buscan, en lo fundamental, seguir profundizando el contacto del municipio con la comunidad, aumentar los ingresos municipales y aumentar la coordinación de las distintas direcciones.

**METAS INSTITUCIONALES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RANQUIL AÑO 2019**

N°	META	%	OBJETIVO	GRUPO OBJETIVO	ACTIVIDADES A REALIZAR	MEDIOS DE VERIFICACION/INDICADOR	RESPONSABLE	AREAS DE DESARROLLO (PLADECO)
1	Realizar al menos dos Municipios en Terreno en distintos sectores de la comuna de Ránquil durante el año 2019	50%	Acercar a la comunidad la oferta y programas que tiene el Municipio en beneficio de la comunidad.	Vecinos y Vecinas de la Comuna de Ránquil	Coordinación con Junta de Vecinos de cada Sector. Planificación de la actividad. Realización de avanzada para levantar información. Coordinación de servicios y programas que acudirán a la actividad Disposición de unidades municipales en la Sede del Sector y en terreno durante la hora programada Evaluación de la actividad.	Fotografías Lista de Asistencia Fichas de atención Planilla de derivación y seguimiento. Número de Municipios en Terreno realizados/Numero de Municipio en Terreno planificados * 100	Alejandro Valenzuela Gabriela Toledo Danilo Espinoza	Gobierno Local, cercano, moderno y de calidad
2	Aumentar en un 5% los ingresos por concepto de permisos de circulación de la Municipalidad de Ránquil	30%	Generar mayores ingresos propios para la Municipalidad	Comunidad en general	Campaña de Difusión de los permisos de circulación (Pagina Web, Facebook)	Presupuesto Municipal Vigente	Pedro Gutiérrez Elson Inostroza	Gobierno Local, cercano, moderno y de calidad

			d de Ránquil lo cuales puedan ser redestinados a la comunidad a través de inversión.		Reunión de sensibilización con los funcionarios para compromiso de pagos de permisos de circulación. Evaluación intermedia y final de la proyección de cumplimiento de la meta.		Agustín Muñoz	
3	Realizar 10 reuniones de Coordinación con el equipo directivo municipal durante el año 2019.-	20%	Coordinar al equipo directivo municipal	Equipo Directivo Municipal	Determinación de fechas y horarios de reunión. Convocatoria y Tabla de cada reunión. Ejecución de las reuniones. Seguimiento de los acuerdos tomados a través de las actas de reunión.	Lista de Asistencia Acta de cada reunión Fotografías	Felipe Chávez Modesto Sepúlveda Jaime Riesco	Gobierno Local, cercano, moderno y de calidad

Se plantea por parte de los señores concejales la necesidad de aumentar de un 5 a un 10% la meta de ingresos por concepto de permisos de circulación. Luego del debate respectivo, el Sr. Presidente somete a votación

Sr. Jorge Aguilera: Aprueba
 Sr. Claudio Rabanal: Aprueba
 Sr. Eladio Cartes: Aprueba.
 Sr. Leonardo Torres: Aprueba.
 Sr. Felipe Rebolledo: Aprueba.

ACUERDO N° 356-B: se aprueba las metas Institucionales por el concejo municipal, con el aumento de un 5 a un 10% la meta de ingresos por concepto de permisos de circulación.

METAS ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Don Modesto Sepúlveda, Administrador Municipal, presenta y explica los alcances y objetivos de las metas.

METAS POR DEPARTAMENTO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RANQUIL AÑO 2019

N°	META	%	OBJETIVO	GRUPO OBJETIVO	ACTIVIDADES A REALIZAR	LINEAMIENTO PLADECO	MEDIOS DE VERIFICACION	RESPONSABLE
1	Regularizar el 50 % de los inmuebles de la Municipalidad de Ránquil en el CBR de Coelemu.	80	Actualizar títulos de dominio de bienes inmuebles en el conservador respectivo	Municipalidad de Ránquil	Solicitar documentación en CBR Tomé para reinscripción en Coelemu	Gobierno local cercano, moderno y de calidad	Certificado de dominio vigente	Administrador Municipal
2	Capacitar al 80% de la Dotación de Salud en la Ley de Transparencia.	20	Instruir a funcionarios en la Ley de transparencia activa y pasiva	Departamento de Salud municipal	Tres capacitaciones al año con personal administrativo y de salud del Cesfam y postas	Gobierno local cercano, moderno y de calidad	Fotografías y listado de asistencia a capacitaciones	Administrador Municipal

**MODESTO SEPULVEDA ANDRADE
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

Se plantea por parte de los señores concejales la necesidad de aumentar de un 50% a un 80% la regularización de los inmuebles municipales. Con ésta modificación propuesta el Sr. Presidente somete a votación

Sr. Jorge Aguilera: Aprueba
 Sr. Claudio Rabanal: Aprueba
 Sr. Eladio Cártes: Aprueba
 Sr. Leonardo Torres: Aprueba
 Sr. Felipe Rebolledo: Aprueba

ACUERDO N° 356-C: se aprueban las metas de Administración Municipal por el concejo municipal.

METAS SECRETARIA PLANIFICACIÓN COMUNAL – SECPLAN

Don Felipe Chávez, Director de SECPLAN, explica los objetivos que los profesionales de su dirección han definido para mejorar su gestión, señala que se debe avanzar en la ejecución de los proyectos presupuestados y en el conocimiento del PLADECO como instrumento de planificación municipal.

**METAS SECPLAN
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RANQUIL
AÑO 2019**

N°	META	%	OBJETIVOS	GRUPO OBJETIVO	ACTIVIDADES A REALIZAR	LÍNEAMIENTO PLADECO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE
1	Licitación de al menos el 80% de la cartera de proyectos incluidos en ítem subtítulo 31 del Presupuesto municipal 2019 fondos municipales, que cuenten con disponibilidad presupuestaria y factibilidad técnica	80%	Mejorar la calidad de vida de los habitantes de Ránquil Aumentar los ingresos del Fondo Común Municipal por cumplimiento ejecución presupuestaria Mejorar aún más la eficiencia de la Dirección respecto a la ejecución presupuestaria	Habitantes de los sectores donde se ejecuten los proyectos	-Elaboración técnica de los proyectos (Planos, especificaciones técnicas, presupuestos de obra, anexos técnicos, gestión de permisos de los servicios respectivos) -Proceso de licitación (confección Bases Administrativas Especiales, anexos administrativos, decreto aprobación bases) -Gestión financiera (gestión disponibilidad presupuestaria, modificaciones presupuestarias si se requiere, requerimiento interno de recursos)	Gobierno local cercano, moderno y de calidad	- Actas visita a terreno oferentes - Fotografías - ID Licitación publicación mercado público	Equipo Secplan

2	Al menos el 50% de los funcionarios municipales serán capacitados sobre las Estrategias y Planes de inversión contenidas en el PLADECO y sobre los avances en la formulación, presentación y ejecución de proyectos gestionados por SECPLAN	20%	Avanzar en el cumplimiento de las iniciativas estratégicas contempladas en el Plan de Desarrollo Comunal – PLADECO Mantener informada a la comunidad a través de los funcionarios municipales sobre el avance en la ejecución presupuestaria de inversiones	Funcionarios municipales planta y contrata.	Una jornada de capacitación por cada semestre	Gobierno local cercano, moderno y de calidad	- Convocatoria - Listado asistencia - Fotografías -	Equipo Secplan
---	---	-----	--	---	---	--	--	----------------

El presidente consulta si hay consultas a los señores concejales, somete a votación.

Sr. Jorge Aguilera: Aprueba
Sr. Claudio Rabanal: Aprueba
Sr. Eladio Cártes: Aprueba.
Sr. Leonardo Torres: Aprueba.
Sr. Felipe Rebolledo: Aprueba.

ACUERDO N° 356-D: se aprueban las Metas Secretaria de Planificación Municipal por el concejo municipal.

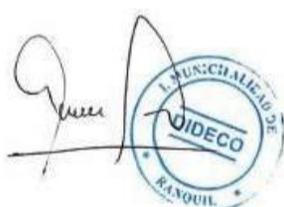
METAS DIDECO

Los Profesionales de Dideco, Otaly Osses y Abraham Hernández, realizan una presentación al concejo, la cual se adjunta, en la cual explican los objetivos de las distintas metas y el análisis que hacen los funcionarios de Dideco para incluirlo como metas. También participa de la conversación la Directora de la Dideco reforzando lo planteado por los profesionales respecto a evaluar el nivel de satisfacción usuaria y fortalecer las fiestas costumbristas de la comuna.

METAS INSTITUCIONALES
META DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RANQUIL AÑO 2019

N°	META	%	OBJETIVO	GRUPO OBEJIVO	ACTIVIDADES A REALIZAR	MEDIOS DE VERIFICACION/INDICADOR	RESPONSABLE	AREAS DE DESARROLLO (PLADECO)
1	Conocer y aumentar la satisfacción usuaria entre las personas atendidas en las diversas oficinas pertenecientes a la Dirección de Desarrollo Comunitario.	80	Mejorar la percepción de los vecinos en relación a la atención de las diversas Unidades que componen la Dirección de Desarrollo Comunitario	Vecinos y Vecinas de la Comuna de Ránquil que son atendidas en la Dirección de Desarrollo Comunitario	Elaboración de Instrumento de Medición de Satisfacción Usuaria Municipal Coordinación con carrera de Servicio Social para aplicación de instrumento de satisfacción usuaria de forma ex ante y ex post Tabulación y análisis de Encuesta de Satisfacción Usuaria. Elaboración Plan de Mejora Trato Usuario	Resultados de Satisfacción Usuaria. % Satisfacción Usuaria Informe de Encuesta Satisfacción Usuaria Ex Ante Ex Post Informe de Plan de Mejoramiento Satisfacción Usuaria	Dideco y equipo	Gestión Municipal

2	Participar en a lo menos seis Fiestas Costumbristas de las diversas organizaciones sociales de la comuna de Ránquil	20	Fortalecer el vínculo con la comunidad a través de una mayor participación como co-protagonistas de las mismas actividades.	Organizaciones Sociales de la Comuna de Ránquil	Crear un calendario de actividades comunitarias tradicionales, en las cuales se rescate y potencie aquellas pequeñas pero significativas fechas de los distintos sectores de la comuna que no sean organizadas directamente por la Municipalidad. Colaborar en la difusión y logística de las actividades identificadas. Participar en las actividades identificadas.	Calendario de Actividades Comunitarias. Fotografías Material de difusión (redes sociales, pagina web) Asistencia de Funcionarios participantes.	Dideco y equipo	Gestión Municipal
---	---	----	---	---	---	--	-----------------	-------------------



Una vez expuesto, los señores concejales refuerzan la necesidad de seguir mejorando la atención usuaria y que una de las metas va en la línea que ellos desean. El Sr. Presidente somete a votación.

Sr. Jorge Aguilera: Aprueba
 Sr. Claudio Rabanal: Aprueba
 Sr. Eladio Cártes: Aprueba.
 Sr. Leonardo Torres: Aprueba.
 Sr. Felipe Rebolledo: Aprueba.

ACUERDO N° 356-E: se aprueban las Metas del Departamento de Dideco por el concejo municipal.

METAS DEPARTAMENTO DE CONTROL

El Profesional de la unidad comenta sobre los objetivos que buscan las metas

METAS DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RANQUIL AÑO 2019

N°	META	%	OBJETIVO	GRUPO OBJETIVO	ACTIVIDADES A REALIZAR	LINEAMIENTO PLADECO	MEDIOS DE VERIFICACION	RESPONSABLE
1	Aumentar en al menos un 10% el grado de Transparencia Activa del mes de marzo de 2018 (Resultado 69,53%).	80%	Consiguir un aumento en el porcentaje de transparencia Activa, indicador que influye en la buena gestión Municipal, entre ellos se encuentra el FIGEM 2019.	Personal de la Municipalidad de Ránquil y sus departamentos incorporados.	Realizar seguimiento a informe de Transparencia Activa del año 2018. Corregir las observaciones a Informe de Transparencia 2018. Solicitar vía emails a los departamentos que se envíe la información en los plazos solicitados, y de acuerdo a los formatos establecidos por el consejo para Transparencia. Realizar mes a mes autoevaluación de Transparencia Activa, disponible en Pagina web del Consejo para la Transparencia	Lineamiento 6 (Página 382) Gobierno local cercano, moderno y de calidad	12 autoevaluaciones de Transparencia activa (1 mensual). Comparación de informe de Evaluación, realizado por el consejo para la Transparencia en marzo 2018, versus el próximo informe que efectúe el Consejo para la Transparencia.	Erito Agustín Muñoz Oviedo, Director de Control interno Y Francisco Morales Rondanelli Encargado Informática Municipalidad de Ránquil.
2	Capacitar al menos al 80% del Personal de Planta y Contrata, en protección de datos personales, Lobby y Declaración de Intereses y Patrimonio.	20%	Concientizar al 80% de los Funcionarios, sobre la ley de protección de datos personales, ley de Lobby, Declaración de Intereses y Patrimonio.	Funcionarios de Planta y contrata de la Municipalidad de Ránquil.	3 capacitaciones al personal de planta y contrata de la Municipalidad de Ránquil, aproximadamente en los siguientes meses: <ul style="list-style-type: none">• Febrero 2019: Declaración de Intereses y Patrimonio• Mayo de 2019: Ley de Lobby; y• Octubre de 2019: Ley de Protección datos personales.	Lineamiento 6 (Página 382) Gobierno local cercano, moderno y de calidad	<ul style="list-style-type: none">• Listado de la Planta de la municipalidad de Ránquil.• Listado de asistencia a la capacitación.• Fotografías	Erito Agustín Muñoz Oviedo, Director de Control interno Y Francisco Morales Rondanelli Encargado Informática Municipalidad de Ránquil.



NIPAS, 26 de septiembre de 2018.

Sr. Presidente somete a votación.

Sr. Jorge Aguilera: Aprueba

Sr. Claudio Rabanal: Aprueba

Sr. Eladio Cártes: Aprueba.

Sr. Leonardo Torres: Aprueba.

Sr. Felipe Rebolledo: Aprueba.

ACUERDO N° 356- F se aprueban las Metas del Departamento de Control por el concejo municipal.

METAS JUZGADO DE POLICÍA LOCAL

La Sra. Makarena García, secretaria del juzgado, expone las metas. Por parte de los sres concejales se discute la necesidad de aumentar a dos la feria ciudadana.



METAS POR DEPARTAMENTO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RANQUIL AÑO 2019

N°	META	%	OBJETIVO	GRUPO OBJETIVO	ACTIVIDADES A REALIZAR	LINEAMIENTO PLADECO	MEDIOS DE VERIFICACION	RESPONSABLE
1	Promover y generar la relación entre el Juzgado de Policía Local y la ciudadanía.	80 %	Educar y orientar a la ciudadanía en relación al funcionamiento y temas que son de competencia del Juzgado de Policía Local, generando un espacio abierto y de libre acceso a la comunidad, en donde las personas puedan generar consultas, aclarar dudas y/o tomar conocimiento de estas materias.	Comunidad en general (integrantes de las distintas JJVV, directivos, del Liceo Virgilio Arias, alumnos de 3° y 4° medios del Liceo Virgilio Arias, Directivos de las distintas escuelas básicas de nuestra comuna, Directivos y funcionarios de los Departamentos de Salud, Educación y funcionarios de la Municipalidad de Ránquil) Adultos mayores, clubes deportivos, grupos de Mujeres, grupos de Discapacidad, entre otros.	Reunión de coordinación para gestionar feria de seguridad ciudadana, en conjunto con Departamentos que la integren. Confección y entrega de invitaciones a los distintos grupos objetivos. Creación de material informativo relativo a la Ley de Alcoholes, Licencia de Conducir, Discapacidad, Seguro Obligatorio, Ley Cholito, restricción del uso de las bolsas plásticas, seguridad vial que será entregado en dicha actividad (30 informativos por materia). Participar de la Feria de Seguridad Ciudadana, en donde las personas puedan realizar consultas a los integrantes de este Juzgado.	Fortalecimiento de la Asociatividad de la forma de hacer gestión.	Fotografías de dichas reuniones y de la Feria de Seguridad Ciudadana. Registro de las invitaciones entregadas y/o enviadas vía correo electrónico. Copia del material impreso que será entregado a la comunidad en dicha actividad.	Juez de Policía Local, Secretaria Abogado y Secretaria Administrativa
2	Efectuar campañas de Prevención en accidente de tránsito e ingesta de alcohol durante Fiestas Patrias y Fiestas de Fin de año, informando y concientizando a los conductores sobre sus consecuencias.	20 %	Gestionar en conjunto con Carabineros del Retén de Nipas, y el Departamento de Seguridad Pública, campaña de Prevención, promoviendo el autocuidado, respeto por las señalizaciones de tránsito, límites de velocidad y la importancia de NO manejar con alcohol.	Conductores que transiten por los lugares mas concurridos de nuestra comuna, centro de Nipas, cruce de Puente Amarillo y Nueva Aldea (50 conductores por actividad a realizar)	Campaña de prevención, en conjunto con Carabineros de nuestra comuna, en distintos puntos de la comuna, en donde este Juzgado, entregará información en forma digital impresa a los conductores, durante las Fiestas Patrias y Fiestas de Fin de Año.	Fortalecimiento de la Asociatividad de la forma de hacer gestión	Fotografías de las actividades a realizar. Copia del material impreso que se entregará a los conductores.	Juez de Policía Local, Secretaria Abogado y Secretaria Administrativa

El Sr. Presidente somete a votación las metas con la modificación en la Meta 1 de que sean dos ferias ciudadanas

- Sr. Jorge Aguilera: Aprueba
- Sr. Claudio Rabanal: Aprueba
- Sr. Eladio Cártes: Aprueba.
- Sr. Leonardo Torres: Aprueba.
- Sr. Felipe Rebolledo: Aprueba.

ACUERDO N° 356-G: se aprueban las metas de Juzgado de Policía Local por el concejo municipal.

Se retira el Sr. Concejel Eladio Cartes.

Sr. Presidente solicita media hora más de extensión para la reunión de concejo.

- Sr. Jorge Aguilera: Aprueba
- Sr. Claudio Rabanal: Aprueba
- Sr. Eladio Cártes: Aprueba.
- Sr. Leonardo Torres: Aprueba.
- Sr. Felipe Rebolledo: Aprueba.

ACUERDO N° 356-H: se aprueban las metas del Departamento de Finanzas por el concejo municipal.

METAS DEPARTAMENTO DE FINANZAS

La Sra. Juanita Vergara, explica al concejo las metas propuestas por el departamento y sus objetivos

**METAS POR DEPARTAMENTO
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RANQUIL
AÑO 2019**

N°	META	%	OBJETIVO	GRUPO OBJETIVO	ACTIVIDADES A REALIZAR	LINEAMIENTO PLADECO	MEDIOS DE VERIFICACION	RESPONSABLE
1	Implementar el cobro de la Tarifa de Aseo Domiciliario cumpliendo con 10% del cobro de los contribuyentes afectos.	80%	Poner en marcha el cobro de la Tarifa de Aseo a todos los contribuyentes, unidad habitacional, local, oficina, kiosco o sitio eriaz, tal como lo expresan los artículos 6°, 7°, 8, y 48 del Decreto Ley 3063 de 1979.	Todos los contribuyentes a quienes se les presta este servicio y aplicar la exención según condiciones socioeconómicas y/o de acuerdo a lo que establezca la Ordenanza Municipal	<ul style="list-style-type: none"> - Solicitar mediante oficio a la DOM, el listado de contribuyentes a quienes se les presta el servicio de aseo domiciliario dentro de la comuna. - Posteriormente este listado será enviado a la DIDECO, quien revisará e informará al Dpto. De Finanzas, de acuerdo al Registro Social de Hogares, los contribuyentes que tendrán exención del pago. - Visitar de acuerdo a listado entregado por la DIDECO, a cada uno de los contribuyentes afectos del pago de los derechos de aseo, a quienes se les entregará el aviso de cobro correspondiente; el que deberá ser pagado en Tesorería Municipal. 	Generar mas y mayores ingresos para financiar el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de nuestra comuna.	<ul style="list-style-type: none"> - Listado de contribuyentes entregado por la DOM. - Listado de contribuyentes exento del pago de Aseo domiciliario, de acuerdo a lo informado por la DIDECO. - Fotocopia de los avisos de cobro a los Contribuyentes afectos al pago de Aseo Domiciliario. 	Departamento de Administración y Finanzas.
2	Cobro de Patentes Comerciales pendientes de pago. De la cantidad de Contribuyentes morosos, se recuperará el 10 %.	20%	Minimizar la cantidad de deudores de Patentes Comerciales.	Deudores de Patentes Comerciales, dentro de la Comuna de Ránquil.	<ul style="list-style-type: none"> - Solicitar a la Unidad de Rentas y Patentes el Listado de los Contribuyentes pendientes de pago. - Coordinar con los Funcionarios del Depto. de Finanzas, las salidas a Terreno para visitar y notificar a los contribuyentes. - Notificar a lo menos 3 veces a los contribuyentes. - Enviar al Juzgado de Policía Local los antecedentes (Notificaciones) de los Contribuyentes que no cumplieron en las fechas estipuladas de pago. 	Realizar gestiones dentro del marco legal para regularizar e incentivar a los habitantes de la comuna en realizar labores de caracter lucrativo dentro del marco que la Ley exige.	<ul style="list-style-type: none"> - Listado de Patentes Comerciales, pendientes de pago, entregado por la Unidad de Rentas y patentes. - Fotocopia de todas las notificaciones cursadas. - Comprobante de pago emitido por la Tesorería Municipal. - Notificaciones enviadas al Juzgado de Policía Local, cuando corresponda. 	Departamento de Administración y Finanzas



ELSON INOSTROZA MORALES
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Respecto a la Meta 1, se acuerda por parte de los concejales cambiar la meta a "Implementación de cálculo y cobro derechos de aseo domiciliario". Se señala que es muy importante realizar los cálculos para definir la tarifa del derecho de aseo el cual debe ser

aprobado por el concejo para recién ahí ser implementado en enero del año siguiente. Lo anterior, de acuerdo al Decreto Ley 3063 de 1979 (Ley de rentas municipales).

También eliminar dentro de las actividades programadas el de visitar de acuerdo a listado entregado por la DIDECO, a cada uno de los contribuyentes afectos del pago de los derechos de aseo, a quienes se le entregará el aviso de cobro correspondiente el que deberá ser pagado en Tesorería Municipal, debido a que esto se debe realizar después de aprobado por el concejo el cobro de la tarifa de aseo.

Respecto a Meta 2, se acuerda por parte de los concejales aumentar a un 20% la recuperación de los contribuyentes morosos e incluir dentro de la meta el cobro de patente a los locales no formalizados con un mínimo de un 20% de recuperación.

Sr. Presidente somete a votación metas Depto. de finanzas con sus respectivas modificaciones.

Sr. Jorge Aguilera: Aprueba

Sr. Claudio Rabanal: Aprueba

Sr. Leonardo Torres: Aprueba.

Sr. Felipe Rebolledo: Aprueba.

ACUERDO N° 356-I: se aprueban las metas del Departamento de Finanzas por el concejo municipal con las observaciones señaladas.

METAS ALCALDÍA, SECRETARÍA MUNICIPAL

METAS POR DEPARTAMENTO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RANQUIL AÑO 2019

N°	META	%	OBJETIVO	GRUPO OBJETIVO	ACTIVIDADES A REALIZAR	LINEAMIENTO PLADECO	MEDIOS DE VERIFICACION	RESPONSABLE
1	Digitalizar en forma mensual, los Decretos Alcaldicios, Decretos de Comisiones de Servicio, de todos los Departamentos, incluye fecha, N° de decreto y Departamento donde pertenece, desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre del 2019	20%	Modernizar la gestión documental	Municipalidad de Ranquil	– Puesta en marcha desde enero del sistema, en forma mensual, hasta el 31 de diciembre del 2019.	Gobierno Local cercano, moderno y de calidad	-Disco duro y V sualización en la red interna.	Secretaria Municipal y Alcaldía
2	Capacitar al Personal en la Ley de Transparencia	80%	Instruir a los funcionarios en la Ley de Transparencia Activa y Pasiva.	Municipalidad de Ranquil	Capacitaciones (mínimo dos)	Gobierno Local cercano, moderno y de calidad	Fotografías	Secretaria Municipal y Alcaldía


MERCEDÉS MARIANGEL VARGAS
ADMINISTRATIVA OFICINA DE PARTES


ANA MARIA MENA PALACIOS
ADMINISTRATIVA ALCALDIA


JOSE VALENZUELA BASTIAS
SECRETARIO MUNICIPAL

Los concejales concuerdan que así como está escrita la meta 1, si a la unidad le faltará un solo decreto por digitalizar no cumplirían la meta, por lo que proponen cambiar la meta señalando que se digitalizarán a lo menos el 80% de los decretos. También se conversa la necesidad de cambiar los porcentajes de las metas ya que la primera, la de digitalizar los decretos, es un desafío que mejorará de manera importante la gestión municipal, por lo que sería más relevante de cumplir que la segunda. A la segunda se le asignaría un 20%.

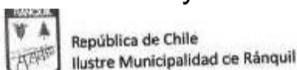
Sr. Presidente somete a votación la meta de Alcaldía y Secretaría Municipal con las modificaciones propuestas.

Sr. Jorge Aguilera: Aprueba
 Sr. Claudio Rabanal: Aprueba
 Sr. Leonardo Torres: Aprueba.
 Sr. Felipe Rebolledo: Aprueba.

ACUERDO N° 356-J: se aprueban las metas de Alcaldía y Secretaria Municipal con las modificaciones señaladas.

METAS DEPARTAMENTO DE OBRAS

La Sra. Nancy Mariangel, presenta a nombre del departamento las metas



**ANEXO N°1
 META DE GESTIÓN MUNICIPAL
 DEPARTAMENTO DE OBRAS
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RÁNQUIL
 AÑO 2019**

N	META	(%)	OBJETIVO	GRUPO OBJETIVO	ACTIVIDADES A REALIZAR	MEDIOS DE VERIFICACION	RESPONSABLE
1	CATASTRO DE MANTENCIÓN PREVENTIVA DE LOS POSTAS MUNICIPALES DE LA COMUNA	80%	CATASTRAR POSTA DE RAHUIL, NUEVA ALDEA Y SAN IGNACIO, DETECTANDO SUS FALENCIAS TÉCNICAS EN EL AREA DE LA MANTENCIÓN PROPONIENDO SOLUCIÓN DE MANTENCIÓN PREVENTIVAS, ADECUADAS A LAS NECESIDADES DE CADA UNA DE LOS POSTAS EN CUESTION.	PROFESIONALES DE LA SALUD, MAS TODA LA COMUNIDAD ATENDIDA DE LA KOMUNA.	VISITA A TERRENOS A CADA UNO DE LAS POSTAS, PARA MEDIR Y CATASTRAR LAS DEFICIENCIAS DE ELLAS, PROPONER SOLUCIONES VIABLES DE REPARACION Y/O MANTENCION, ENTREGANDO UN PRESUPUESTO ESTIMADO, PARA CADA UNO DE ELLAS.	INFORME CON DETALLES DE SCLUCION DE MANTENCIÓN, PRESUPUESTO Y FOTOGRAFAS, DEL EQUIPO DE LA DOM	DEPARTAMENTO DE OBRAS
2	REALIZAR 2 REUNIONES PARA INFORMAR SOBRE LA NORMATIVA VIGENTE DE COSTRUCCION, (OBRAS MENORES, AMPLIACIONES, LEY 20.898, ENTRE OTRAS) Y TRAMITES A EFECTUAR ANTE LA DOM	20%	DAR A CONDCER LA NUEVA NORMATIVA Y VIGENCIA LEY 20.898 PARA QUE LAS PERSONAS QUE NO HAN REGULARIZADO SUS VIVIENDAS SE PUEDAN ACOGER A ESTA LEY. MAS TRAMITES PERTINENTES EN LA DOM, LO QUE INDIRECTAMENTE AUMENTA LOS INGRESOS MUNICIPALES POR CONCEPTO DE PERMISOS DE CONSTRUCCION.	PÚBLICO GENERAL PERMISO DE CONSTRUCCION ENTRE OTRCS	UNA CHARLA EN LA UNIÓN COMUNAL. UNA CHARLA A LIBRE DISPOSICIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL EN JUNTA DE VECINOS.	FOTOGRAFIAS Y LISTADO DE ASISTENCIA. FOTOGRAFIAS Y LISTADO DE ASISTENCIA	DEPARTAMENTO DE OBRAS


 DANILO ESPINOZA RIVERA
 ENCARGADO DEPARTAMENTO DE OBRAS

De la discusión del Concejo se rechaza la meta 1 debido a que ya algunas postas ya se encontrarían en etapa de mantención o mejoramiento. Por otro lado, se solicita aumentar de 2 a 3 capacitaciones en la meta 2. Se solicita que se incluya una meta adicional. Queda pendiente la discusión para conversarla con el Jefe del departamento en el próximo concejo.

METAS DEPARTAMENTO SEGURIDAD PÚBLICA



**META DE GESTION MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD PÚBLICA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RÁNQUIL
AÑO 2019**

Nº	META	%	OBJETIVO	GRUPO OBJETIVO	ACTIVIDADES A REALIZAR	LINEAMIENTO O PLADECO	MEDIOS DE VERIFICACION	RESPONSABLE
1	Planificar, gestionar y ejecutar una feria de seguridad y 3 capacitaciones a la comunidad de Ránquil en materias de seguridad pública, destinada a diversas organizaciones y grupos étnicos durante el año 2019.	80	Acercar a través de las actividades propuestas la comunidad a los servicios e instituciones del estado en materia de seguridad.	<ul style="list-style-type: none"> - Unión comunal de juntas de vecinos. - Adultos mayores. - Club deportivo. - Escolares. - Grupos artísticos. 	<ul style="list-style-type: none"> - 1 Feria de seguridad. - 3 Capacitaciones. 	Fortalecimiento de la asociatividad.	A través de material fotográfico y listas de asistencia.	Director de Seguridad Pública.
2	Apoyar a otras instituciones y o programas en el diseño y ejecución de 3 actividades, sean estas campañas de prevención o fiscalizaciones.	20	Participar en campañas preventivas y o fiscalizaciones en la comuna.	<ul style="list-style-type: none"> - Conductores. - Eventos masivos. - Locales comerciales. - Escolares. 	<ul style="list-style-type: none"> - Participar de una campaña de prevención con Senda. - Participar de una Fiscalización con Carabineros. - Participar de una actividad de prevención y o fiscalización con el JPL. 	Fortalecimiento de la asociatividad.	A través de material fotográfico y o audiovisual.	Director de Seguridad Pública.

Queda pendiente su discusión para la próxima sesión, dado que el Director no se encuentra presente.

Se cierra la sesión a las 18:00 hrs.

Felipe Chávez
Secretario Municipal (S)